



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	150013105003201500019-01
RADICADO INTERNO:	81127
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	INVERSIONES LADRILLOS MAGUNCIA SA.
OPOSITOR:	MARÍA HILDA TORRES CASTRO, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	10/08/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2797/2022
DECISIÓN:	NO CASA-SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 12/08/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ISABEL URIBE DE LOS RIOS
Oficial Mayor

El presente edicto se desfija hoy 12/08/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA ISABEL URIBE DE LOS RIOS
Oficial Mayor



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18/08/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
10/08/2022.

Oficial Mayor